ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 00044 /
Secc. 2da.

LA CISTERNA, 13 ENE 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo ordenado por esta Alcaldia, a través de Memorando N° 331 de fecha 30 de Diciembre del 2009.

2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O :

1.- **DESIGNASE,** en calidad de Contrata Municipal, a don IGNACIO SILVA CASTRO, Cedula de Identidad N° 13.042.792-8, Escalafón Profesional, Grado 10° E.M.R., a contar del 01 de Enero del 2010, y/o hasta que las necesidades del Servicio asi lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2010, para desempeñarse en la Dirección de Obras Municipales, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO,** que la persona señalada en el resuelvo precedente, posee Rol en la Contraloria General de la Republica.

3.- **TENGASE,** presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente

4.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloria General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:

DO)SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE, PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL, Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

SRP/POF/MTG/NSS/Mgsn.-
DISTRIBUCIÓN
1.- Contraloria General de La República
2.- Secretaria Municipal
3.- Direc. de Control
4.- DIDECO
5.- Direc. Adm Y Finanzas
6.-Depto. Recursos Humanos
7.-Depto. Remuneraciones.
8.-Depto. Bienestar
9.-Of. De Partes
10.- Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL